

Oostéaico

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 012-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Enero del 2003

Visto, el Memorandum N° 512 - 2002-DG-CNPB/INS, del Centro Nacional de Producción de Biológicos:

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Administración de Calidad como un mecanismo para asegurar el mejoramiento continuo en la producción de bienes y servicios requeridos por nuestros usuarios o clientes,

Que, el Sistema de Administración de la Calidad debe estar estructurado y adaptado de acuerdo con las actividades y reales necesidades, garantizando que se vincule la política de calidad y su implementación en el desarrollo de los procesos;

Que, en el marco de la política señalada en el primer considerando, las Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Producción de Biológicos, han formulado un programa de diseño, elaboración e implementación de procedimientos e instrumentos normativos, para los procesos de producción de biológicos;

De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva DIR-INS-002 Sistema de Calidad del Instituto Nacional de Salud, 2ª Edición, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 380-2001-J-OPD/INS;

Estando a lo propuesto por el Director General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, con el visto bueno de las Oficinas Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica y de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

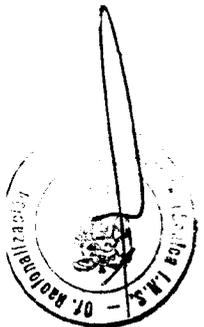
En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N°144-2002-SA/DM;

SE RESUELVE:

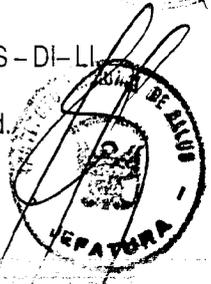
PRIMERO.- AUTORIZAR la implantación de los siguientes documentos normativos, aprobados por la Dirección General del Centro Nacional de Producción de Biológicos:

- ISC-CNPB-088 Instructivo de Manejo de la Estufa Chas Hearsony - DVV
- ISC-CNPB-089 Instructivo de Manejo para el Agitador Orbital marca Thomas - RKM
- ISC-CNPB-090 Instructivo de Manejo para las Lámparas de Luz Ultravioleta
- ISC-CNPB-091 Instructivo de Manejo de la Estufa Chas Hearsony - RKM
- ISC-CNPB-092 Instructivo de Manejo de la Incubadora con Baño Líquido Memmert - RKM
- ISC-CNPB-093 Instructivo de Manejo del Cuarto Estufa - RKM
- ISC-CNPB-094 Instructivo de Manejo del Agitador Magnético Barnstead/Thermolyne, mod. S 46720-26 - DVB
- ISC-CNPB-095 Instructivo de Manejo de la Balanza con Triple Brazo OHAUS - DI-LI
- ISC-CNPB-096 Instructivo de Manejo de la Cámara Fría N° 1 - RKM
- ISC-CNPB-098 Instructivo de Manejo del Agitador Magnético Variomag, mod. MOVIL 200 - DI - LI.

*[Handwritten signature]*



2



- ISC-CNPB-099 Instructivo de Manejo de la Cámara Fria N° 2 – RKM
- ISC-CNPB-100 Instructivo de Manejo de la Balanza Analítica Sartorius – DVV
- ISC-CNPB-101 Instructivo de Manejo de la Incubadora con Baño Líquido Fisher Scientific Co. – DVV.
- ISC-CNPB-102 Instructivo de Manejo del Horno Memmert – DVV

**SEGUNDO.-** Corresponde a la Dirección General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, el control de los documentos aprobados mediante la presente resolución.

**TERCERO.-** Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,

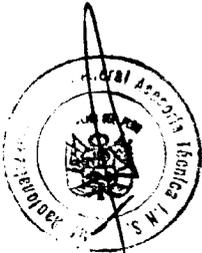


*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 CERTIFICADO: Que la presente copia  
 reproduce en su totalidad y es igual al original  
 que se remitió a la vista y que he devuelto  
 en el original impreso.  
 Lima, 16/11/2003

566

-----  
 Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
 FEDATARIO  
 R.J. N° 0353-2001-J-OPD-INS



SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Of. Recepción

16/01/2003

Nº. 012-2003-J-OPD/INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 14 de Enero del 2003

Visto, el Memorandum N° 512 – 2002-DG-CNPB/INS, del Centro Nacional de Producción de Biológicos;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política de la Alta Dirección del Instituto Nacional de Salud el establecimiento de un Sistema de Administración de Calidad como un mecanismo para asegurar el mejoramiento continuo en la producción de bienes y servicios requeridos por nuestros usuarios o clientes,

Que, el Sistema de Administración de la Calidad debe estar estructurado y adaptado de acuerdo con las actividades y reales necesidades, garantizando que se vincule la política de calidad y su implementación en el desarrollo de los procesos;

Que, en el marco de la política señalada en el primer considerando, las Unidades Orgánicas del Centro Nacional de Producción de Biológicos, han formulado un programa de diseño, elaboración e implementación de procedimientos e instrumentos normativos, para los procesos de producción de biológicos;

De conformidad con el numeral 7.4 de la Directiva DIR-INS-002 Sistema de Calidad del Instituto Nacional de Salud, 2° Edición, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 380-2001-J-OPD/INS;

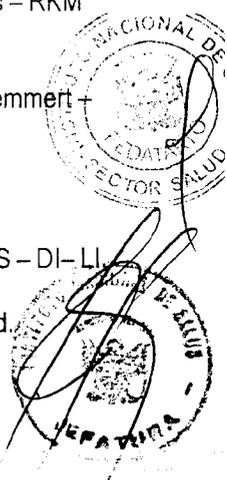
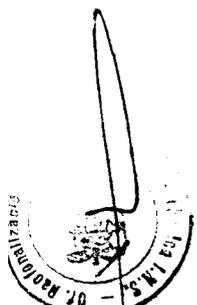
Estando a lo propuesto por el Director General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, con el visto bueno de las Oficinas Generales de Asesoría Técnica y Asesoría Jurídica y de la Subjefatura del Instituto Nacional de Salud; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N°144-2002-SAVDM;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- AUTORIZAR** la implantación de los siguientes documentos normativos, aprobados por la Dirección General del Centro Nacional de Producción de Biológicos:

- |              |   |
|--------------|---|
| ISC-CNPB-088 | Instructivo de Manejo de la Estufa Chas Hearsony – DWV                                    |
| ISC-CNPB-089 | Instructivo de Manejo para el Agitador Orbital marca Thomas – RKM                         |
| ISC-CNPB-090 | Instructivo de Manejo para las Lámparas de Luz Ultravioleta                               |
| ISC-CNPB-091 | Instructivo de Manejo de la Estufa Chas Hearsony – RKM                                    |
| ISC-CNPB-092 | Instructivo de Manejo de la Incubadora con Baño Líquido Memmert – RKM                     |
| ISC-CNPB-093 | Instructivo de Manejo del Cuarto Estufa – RKM   |
| ISC-CNPB-094 | Instructivo de Manejo del Agitador Magnético Barnstead/ Thermolyne, mod. S 46720-26 - DVB |
| ISC-CNPB-095 | Instructivo de Manejo de la Balanza con Triple Brazo OHAUS – DI-LI                        |
| ISC-CNPB-096 | Instructivo de Manejo de la Cámara Fria N° 1 – RKM  |
| ISC-CNPB-098 | Instructivo de Manejo del Agitador Magnético Variomag, mod. MOVIL 200 – DI – LI.          |



- ISC-CNPB-099 Instructivo de Manejo de la Cámara Fría N° 2 – RKM
- ISC-CNPB-100 Instructivo de Manejo de la Balanza Analítica Sartorius – DVV
- ISC-CNPB-101 Instructivo de Manejo de la Incubadora con Baño Líquido Fisher Scientific Co. – DVV.
- ISC-CNPB-102 Instructivo de Manejo del Horno Memmert – DVV

**SEGUNDO.** - Corresponde a la Dirección General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, el control de los documentos aprobados mediante la presente resolución.

**TERCERO.** - Distribuir copia de la presente resolución a los órganos competentes de la entidad.

Regístrese y Comuníquese,



*[Handwritten Signature]*  
 Luis Fernando Llanos Zavalaga  
 Jefe  
 Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he revisado a la vista y que he devuelto en el original interesado.

Lima, 16/I/2003

566



*[Handwritten Signature]*  
 Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
 REGISTRARIO  
 R.J. N° 0369-2001-1-00D-ANS